

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN****Emplazamiento en el Procedimiento Ordinario 674/2018-B**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza en el recurso Contencioso-Administrativo –Procedimiento ordinario 674/2018-B -, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por Mikel Insagurbe Davies y Juan López de Guereñu Díaz de Aranguiz, contra la resolución del Alcalde de San Millán de fecha 29 de octubre de 2018, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución que inadmite el escrito presentado por el demandante al objeto de subsanar la solicitud de concesión de licencia de segregación y reparcelación de fincas, a cuantas personas puedan ser interesadas en el procedimiento referido, para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOTHA y mostrarse parte en el mismo.

Ordoñana, 28 de enero de 2019

El Alcalde

DAVID LÓPEZ DE ARBINA RUIZ DE EGUINO